Sesión 36ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Día 9 de Junio de 1910.

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p. m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— — — Adquirir del Sr. Carlos M. Martinez, (50.000) cincuenta mil ejemplares de la tarjeta postal igual á la muestra, al precio de ($0.04 m/n) cuatro centavos m/nal, el ejemplar, para ser distribuidos entre las escuelas dependientes de este Consejo.—

Exp. 6081 O — 1º Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Oficina de Obligación Escolar y Multas, por la suma de $75.— m/n importe de multas aplicadas á los infractores de la Ley de Educación.

2º Pagar por Tesorería, la

suma de $ 39.- m/n de acuerdo con la siguiente liquidación, á favor de los Agentes Escolares que á continuación se expresa:

Virgilio M. Carmona	$ 12.- m/n
Luis A. Carmona	" 21.- "
J. A. Ferro	" 6.- "
Total	$ 39.- m/n.-

Exp. 126 E 1º Que el propietario de la casa ocupada por la escuela nº 5 del C. E. 10º, Dn. Pedro Erba, efectúe en las próximas vacaciones la ampliación proyectada, en la forma y condiciones que indica la Dcción. de Arquitectura.-
2º Que concluidas las obras de ampliación á satisfacción de la citada D. de Arquitectura, el alquiler mensual sea de $ 630.- m/n en vez de $ 500.- m/n, mensuales que se paga actualmente.-
3º Que se formalice nuevo contrato de locación con las cláusulas preestablecidas y por el término de tres años contados desde la conclusión de las referidas obras.-

" 6337 I 1º Autorizar á la Directora de la escuela de Barracón (Misiones), Sra. Concepción Z. de Lacava, para que in=

/ vierta de los fondos escolares en su poder, hasta la suma de $ 30.- m/n., para hacer armar y componer 15 bancos pertenecientes á la escuela de su dirección; debiendo rendir cuenta documentada de su inversión oportunamente.

2º Pedir á la misma, rinda cuenta de los fondos que administra correspondientes á los años 1909 y lo que vá transcurrido del año en curso.

3º Dar vista á la I. de Territorios del informe del Depósito.-

Exp. 7209 C 1º Aceptar y agradecer la suma de $ 190.- m/n proveniente de suscripción pública y remitida por la Directora de la escuela nº 26 de Resistencia (Chaco), con destino á la adquisición de un piano para la escuela de referencia.

2º Hacer saber á la misma, la imposibilidad de parte del H. Consejo, para contribuir con la cantidad restante ($ 360.- m/n) por no permitir el gasto el Presupuesto General vigente; y que la suma de $ 190.- m/n que remite queda depositada en la Tesorería, pudiendo remitir

/ la cantidad que falta para la adquisición del instrumento, cuyo importe es de $550.- m/nal.-

Exp. 7082 I 1º Aceptar la renuncia que eleva la maestra de tercera categoría de la escuela de Quetrequén (Pampa) Sta. Ana Gómez, y anular las órdenes de pasajes nº 1156 y 1157 expedidas á su favor.-

2º Nombrar maestra interina de tercera categoría en dicha escuela, á la Sta. Luisa Lucero, en remplazo de la Sta. Gomez.

3º Acordar á la Sta. Lucero un pasaje desde San Luis á Realicó y otro desde Realicó á Quetrequén y $30.- m/n en calidad de viático.-

" 6530 I Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela Superior de Niñas nº 2 de Posadas (Misiones), en reemplazo de la Sta. Juana Civeta, cuya renuncia se acepta, á la Maestra Normal Sta. Blanca Valtier, con antigüedad al 16 de Abril último, con cargo de registrar su título.-

" 6803 I 1º Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela nº 7 de Candelaria (Misiones), en reemplazo de la Sta. Zaida O'

// Kelly que falleció, á la Maestra Normal Sta. Francisca M. Ballondo quien deberá registrar su título.-

2º Acordar á la Sta. Ballondo, un pasaje desde Corrientes á Posadas y $ 35.- m/n en calidad de viático.-

Exp. 6770 D Autorizar al Depósito para que adquiera los útiles que se detallan á fs. 1 y 2 de este expte., con destino á las escuelas nacionales de las Provincias, cuyo importe es de ($ 79.645.80 m/n) setenta y nueve mil seiscientos cuarenta y cinco pesos con ochenta cts. m/nãl.-

" 7160 I 1º Crear en la Pcia. de Santa Fé, una escuela nacional que se instalará en el paraje denominado "La Pelada" Dpto. Las Colonias.

2º Disponer que la Insp. Gral. de Provincias proyecte las medidas necesarias para el pronto funcionamiento de esta escuela.-

" 12529 I Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector viajero, Sr. Manuel B. Fernandez, por la suma invertida de $ m/n 180.15 en los gastos originados por su

viaje de inspección á la Provincia de Córdoba y que arroja un saldo de $19.85 m/n que pasa á cuenta nueva.–

Exp. 7657 P. 1º Aprobar los adicionales referentes á la construcción del pabellón de W. W. C C. y provisión de agua efectuado en el edificio escolar de Villa Alba (Pampa), por el contratista Sr. S. Pellerini.
2º Mandar liquidar á favor del mencionado Sr. Pellerini, la suma de ($3989,71 m/n) tres mil novecientos ochenta y nueve pesos con setenta y un cts. m/n. importe del certificado final presentado por el mismo y que obra á fs. 170 del presente expte.–

" 2410 C Solicitar del Ministerio de Agricultura con destino á la escuela de Esquel (Chubut) la escrituración de la Chacra nº 12 del égido de dicho pueblo, en razón de estar ya ocupadas las manzanas nºs 15 y 25 que oportunamente fueron solicitadas.–

" 6224 J Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional Dr. M. Aran–

[illegible]cibia y el representante de la Sociedad Anónima Estancia y Colonia Trenel, Dr. Juan Robustelli, por la casa que ocupa la escuela nº 53 de Metileo (Pampa) por el alquiler mensual de $110.- m/n. á contar desde el día en que entregue las reparaciones y ampliaciones pedidas y considerándose además este contrato como un adicional al celebrado y aprobado oportunamente.-

Exp. 6614 I 1º Dejar sin efecto el nombramiento del E. E. titular de Valcheta (Río Negro) Sr. Arturo Casas, por no poder desempeñar dicho cargo, y nombrar en su reemplazo al actual E. E. suplente, Sr. Federico Crespo.-

3º No hacer lugar al nombramiento de un portero para la escuela aludida, por no permitir el presupuesto General vigente el gasto que ello ocasionaría.-

" 3807 + I 1º Que por cada veinte escuelas nacionales en las Provincias, se nombrará, como mínimum, un Visitador de Escuelas-, con el sueldo mensual de ($300.- m/n) trescientos pesos mnal., y la imputa-

+

=ción que indique Contaduría, +
hasta tanto se pida la inclu=
sión del cargo en el Presupues=
to General.-
2º En virtud del artículo an=
terior, desde la fecha deja de
existir la designación de
Sub-Inspector de Escuelas
Nacionales.
3º La Inspección Gral. de
Provincias, propondrá al
H. Consejo, la nómina de
las personas que deben ser
nombradas Visitadores de
Escuelas, en la proporción
que á su juicio, y dentro
del mínimum establecido,
corresponda á cada Pro=
vincia.
4º Para ser nombrado Visita=
dor de Escuelas Nacionales,
será indispensable poseer
el título de Profesor ó Maes=
tro Normal, que deberá ser
registrado en la Oficina de
Estadística de este Consejo.
5º Los Sub Inspectores pasa=
rán al cargo de Visitadores,
siempre que reunan las
condiciones exigidas en esta
resolución.- +

Exp. 1374 6 En vista de que los Sres. Angel

Estrada y Cía., no han dado cumplimiento á la entrega definitiva de los artículos que le fueron adjudicados por licitación de 19 de Julio del 1909 despues de la prórroga de sesenta días que les fué acordada por resolución de 17 de Marzo p. pdo. se resuelve:

Aplicar á los Sres. Angel Estrada y Cía., la pena prevista en el contrato respectivo, para el caso de que los adjudicatarios no cumpliesen las obligaciones que se impusieron al concurrir á la licitación

Exp. 2502 I 1º Disponer que la maestra de primera categoría, Sra. Julia Urzula G. de Rodriguez Spuch, pase á prestar sus servicios en la escuela nº 2 del C.E. 11º.-

2º Anotar en Contaduría, I. de Territorios y Estadística, el día de la presentación á ocupar su puesto en la escuela de Parera (Pampa), de la maestra Sra. Leonor S. de Pujol.-

3º Dejar sin efecto el nombramiento del maestro de la escuela nº 17 de Intendente Alvear (Pampa) Dn. Juan Sosa, por no haberse presentado á ocupar su puesto

y anular las órdenes de pasajes n.os 1030 y 1031 expedidas á su favor.-

4º Nombrar maestro de segunda categoría de la expresada escuela y en reemplazo del Sr. Juan Sosa, al Maestro Normal Sr. Juan G. Quiroga.-

5º Acordar al Sr. Quiroga, un pasaje desde San Luis á Realicó, otro desde Realicó á Larroudé y $ 20.- m/n en calidad de viático.-

Exp. 4599 E Autorizar la colocación de un tabique de "corcholit" en el salón que indica la Oficina de "El Monitor", á cuyo efecto, se aprueba el presupuesto presentado por los Sres. Portes Hnos., los que quedan encargados de realizar la obra, bajo la inmediata vigilancia de la Dción. de Arquitectura y por el importe de $ 400.- m/n.-

" 478 M 1º Confirmar en su puesto, á la maestra de tercera categoría de la escuela n.º 8 del C. E. 7º, Sta. Ofelia C. Ojeda, Maestra Normal.

2º Hacer saber á los Consejos Escolares 11º y 8º que, por resolución de 15 de Marzo

último, exp. M. 478, son confirmados en sus puestos respectivos los maestros de tercera y segunda categoría Sr. Guillermo Caravajal, de la escuela nº 8 del C.E. 11º y Alejandrina Dillón, de la nº 5 del C.E. 8º; - quedando así rectificada la expresada resolución.-

Exp. 3569 E Aprobar la rendición de cuentas que, por la suma de $547,59 m/n y correspondiente á los gastos de víveres por el mes de Febrero p. pdo. eleva la Directora de la escuela para niños Débiles del Parque Lezama, Sra. Antonia C. de Renault; quedando subsistente á favor del H. Consejo, el saldo de $2.05 m/n de la rendición perteneciente á Diciembre p. pdo., y que agregado al de $8.- m/n que arroja la actual, hacen la suma de $10.05 m/n que pasa á cuenta nueva.-

" 6939 D Significar por nota á la Comisión Encargada de correr con la construcción del edificio escolar á costearse con los fondos donados por Dn. J. Federico Moreno, la necesidad de acti=

llevar los trabajos para comenzar las obras respectivas, expresándole que al procederse así se prestaría un señalado servicio á los intereses educacionales, que reclaman urgentemente el aumento de locales para la instalación de nuevas escuelas.

Exp. 5037 7º Visto que la recurrente Dª María E. Bordigoni de Verdi, nombrada en 28 de Marzo último, maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 para la escuela nº 13 del C. E. 7º, ha prestado servicios en las escuelas públicas de la Capital con anterioridad á la expresada fecha habiendo sido confirmada como maestra de tercera categoría en 28 de Octubre de 1907, se resuelve: Reconocer á dicha Señora como maestra de tercera categoría efectiva.–

" 2653 12º 1º Hacer presente al Sr. Florencio Furst, maestro de la escuela nº 5 del C. E. 12º, que en lo susesivo debe atenerse estrictamente á lo establecido en el Reglamento Gral. de Escuelas en su Artº 60, Inci=

sos 3º y 8º.-

2º Dar vista de este expte. al maestro de la referida escuela, Sr. Pridiliano Varela, para que en el término de diez días levante el cargo que contra él formula el Director de la misma.-

Exp. 7532 P Nombrar Director, con sueldo de segunda categoría, de la escuela nº 72 "Villa Dolores" (Catamarca) al Maestro Normal, D. Juan Clavero.-

" 14891 B Autorizar al Sr. Director de la Biblioteca Nacional de Maestros para adoptar las siguientes medidas:

a) Adquirir todas las obras bibliográficas que enumera á fs. 2 vta y fs. 3 cuyo importe es de (frcs. 5.740.- m/n) cinco mil setecientos cuarenta francos.-

b) Suscribirse á la "Revue des Deux Mondes", á contar desde Enero del corriente año, como asi mismo, integrar la colección de aquella con los números editados en 1909.-

c) Proponer la adquisición de algunas obras modernas sobre historia, geografía, pedagogía, sociología y psicología que

que puedan servir de consulta á los maestros y alumnos que concurren habitualmente á la biblioteca.-

- - - - Nombrar Vice Directores para las escuelas que á continuación se expresa, á las siguientes personas:

Exp. 6050 4º P. N. Dn. Dalmiro J. Gauna, esc. nº 10 C. E. 4º
" 5895 12º M. N. Sta. María Angélica Arcuri, " " 9 " 12º
" 6091 14º P. N. Dn. Santiago E. Giacomotti, " " 1 " 14º; en reemplazo de Dn. Samuel Leiva que fué ascendido.-
" 6786 4º P. N. Dn. Rafael Torres Caro, esc. nº 6 del C. E. 4º; en reemplazo de Dn. Pedro L. Conde, que pasó á otro puesto.-
" 6789 9º M. N. Dn. Deoclesio Fernandez, esc. nº 7 C. E. 9º; en reemplazo del Sr. Justo C. Rodriguez que pasó á otro puesto.-
" 6238 4º Conceder dirección libre á la escuela nocturna A. del C. E. 4º y nombrar para la misma, Subpreceptor en las condiciones del artº 67 del Reglamento respectivo, al M. N. Dn. Dardo Cerezo.-
" 6745 1º Nombrar Director suplente de la escuela Juan José Castelli del C. E. 1º y por el término de la licencia concedida al titular Dn. Alfredo Rossi, al actual Vice Director de la misma es=

=cuela Dr. Miguel J. Lacau, y á su vez, para reemplazar á éste, á la maestra de primera categoría de dicha escuela, Da. Hemilce P. Gemignani.-

Exp. 6092 14º Nombrar Director de la escuela nocturna D. del C. E. 14º, en las condiciones del Artº 67 del Reglamento respectivo y en reemplazo de Dr. Luis J. Arce que renunció, al P. N. Dn. Pedro Jaureguiberry

" 7536 P Habiendo suscitado algunas dificultades el cumplimiento de las resoluciones dictadas por esta Superioridad en lo referente al personal de servicio de las escuelas,- autorizar á los Consejos Escolares de la Capital para subsanar los pequeños inconvenientes que origine el cambio de porteros, nombramiento de auxiliares, etc., dando siempre cuenta al Consejo Nacional de las modificaciones que se introduzcan y no debiendo, dichos Consejos Escolares, en ningún caso, estralimitar la partida que por este concepto se ha acordado á cada escuela.-

" 3348 5º 1º Declarar cesante, por haber hecho abandono de su puesto,

/ á la maestra de la escuela nº 16 del C. E. 5º, Sra. Julia D. Pintos de Dávila.
2º Ubicar con carácter definitivo en dicha escuela, á la maestra de tercera categoría, Maestra Normal, Sta. Enriqueta Mantegazza, que reemplaza á la expresada Sra. de Dávila desde el 16 de Marzo de 1909.-
3º Llamar la atención de la Directora de la misma escuela, por haber hecho figurar á la Sta. Mantegazza, en las planillas estadísticas del curso actual, como maestra efectiva, omitiendo consignar á la titular Sra. de Dávila, y por no mencionar, además, las inasistencias de ésta.-

Exp. 2865 8º 1º Nombrar maestras de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 para la escuela nº 3 del C. E. 8º á las Maestras Normales, Stas. María Teresa Mascarello y Amalia Mascarello; en reemplazo, respectivamente, de la Sra. Clotilde Sannazaro de Farías, cuya renuncia se acepta y de la Sta. María Soledad Gonzalez que ha falle-

~~Tido.~~

2º Nombrar maestra para la escuela nº 4 del mismo Consejo y en iguales condiciones que las anteriores, á la Maestra Normal, Sta. Isolina Aschieri, en reemplazo de la Sta. Teresa F. Gamboa, cuya renuncia queda aceptada.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.

R. Ruiz de los Llanos

Santiago López

Presentes
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Sesión 37ª

Dia 14 de Junio de 1910.-

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los